

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

**FRAY JOSÉ ANTONIO DE CASTRO (1788-1851),
SACERDOTE Y PRESENTADO DOMINICO, LECTOR, MAESTRO, REGENTE, PROVISOR DE
ESTUDIOS, MISIONERO DEL SANTÍSIMO ROSARIO Y PRIOR CONVENTO DE ESTUDIOS
GENERALES DE SAN PEDRO MÁRTIR DE LAS PALMAS, SECRETARIO DEL PROVINCIAL,
MISIONERO APOSTÓLICO PARA LAS ISLAS DE GRAN CANARIA, LANZAROTE Y
FUERTEVENTURA, Y CATEDRÁTICO DEL SEMINARIO DIOCESANO¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Hijo de un humilde artesano, fray José de Castro llegó a ser una figura de prestigio en la Orden de Predicadores, pues, tras profesar en el convento de Güímar y ordenarse de presbítero, se dedicó casi por entero a la docencia. Así, en el convento de Estudios Generales de San Pedro Mártir de Las Palmas desempeñó, sucesivamente, los cargos de lector de Artes y de Teología, maestro de Filosofía y de Teología, regente y provisor de estudios, prior, misionero del Santísimo Rosario, etc. Además, desempeñó la Cátedra de Teología en el Seminario de la Diócesis de Canaria. Sus méritos no pasaron desapercibidos a sus superiores, por lo que se le concedió el título de “*Presentado*”; se le nombró misionero apostólico para las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura; y, finalmente, se le confirió el título de “*Maestro*” de su Orden.



Fray José Antonio de Castro nació en Güímar y profesó en el Convento dominico de esta localidad.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar-Las Palmas): Fray José Antonio de Castro (1788-1851), maestro dominico y profesor del Seminario de Las Palmas”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 21 de abril de 1991. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en la calle Tafetana de Güímar el 28 de marzo de 1788, siendo hijo de don Tomás de Castro Perdomo y doña Josefa Petra Martín de Castro y Bello. Tres días después fue bautizado en la iglesia parroquial matriz del Apóstol San Pedro por el presbítero don Agustín Antonio Núñez, con licencia del beneficiado don Pedro José de Acosta y Abad; se le puso por nombre “*José Antonio*” y actuó como padrino don Domingo Hernández Santiago.

Creció en el seno de una familia modesta, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: sus bisabuelos, *don Juan de Castro Delgado* (1676-1750), natural de El Escobonal, quien fue sargento de Milicias, escribiente, patrono de la Capilla del Rosario del Convento de Güímar y cofrade de la Misericordia, y *don José Martín de Castro* (1653-1715), alférez de Milicias y mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro de Güímar; su abuelo, *don José Martín de Castro Pérez* (1703-1785), alférez de Milicias y alcalde de Güímar; su tío abuelo, *don Cristóbal Martín de Castro* (1739-1795), boticario de La Laguna; su padre, *don Tomás de Castro Perdomo* (1744-1826), zapatero, sargento 2º de Milicias, bedel, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Carmen, y mayordomo de cajón de la Hermandad del Rosario; su hermano, *don Florencio de Castro y Martín* (1778-1839), zapatero, sargento 2º de Milicias provinciales y de la Milicia Nacional de La Laguna; y su sobrino, *don Manuel de Castro y Ramos* (1816-1905), teniente alcalde, alcalde y juez de paz de Güímar en varias ocasiones.

FRAILE DOMINICO Y PRESBITERO

Aunque su padre sólo era un humilde zapatero, la influencia de la familia materna, los Martín de Castro, consiguió que don José Antonio comenzara sus estudios en el Convento de Santo Domingo en Soriano de su pueblo natal, edificio que le era muy familiar, pues se hallaba muy próximo a su casa. Una vez en el Convento fue descubriendo su profunda vocación religiosa, por lo que algunos años más tarde, hacia 1810, profesó en él, ingresando en la Orden de Predicadores.

Continuó su preparación teológica en el Convento dominico de San Benito de La Orotava², para poder alcanzar el sacerdocio. Así, el viernes 7 de junio de 1811 pudo ser ordenado de Tonsura, Órdenes Menores y Epístola (Subdiaconado), a título de pobreza como fraile dominico, en el oratorio del palacio episcopal de Las Palmas de Gran Canaria; el 22 de febrero de 1812 recibió en el mismo lugar el Diaconado; y, finalmente, el 15 de marzo de ese último año alcanzó el Sagrado Orden del Presbiterado, que le fue impuesto en el palacio episcopal de Teror y, al igual que las anteriores, por el obispo de Canarias don Manuel Verdugo Albiturria³.

Fray José Antonio de Castro regresó a Güímar, en cuyo convento celebró su primera misa. Permaneció en esta localidad durante algunos años, pues en marzo de 1814 se encontraba colaborando con el beneficiado de San Pedro, don Florentín Núñez y Torres, con cuya licencia celebraba bautismos, matrimonios y entierros; no obstante, entre julio y septiembre de ese mismo año era morador del vecino convento dominico de Candelaria. En ambos centros cumplió con las obligaciones propias de su estado religioso, celebrando misas y desarrollando otras ocupaciones que se le encomendaron.

LECTOR DE ARTES DEL CONVENTO DE ESTUDIOS GENERALES DE LAS PALMAS

Poco tiempo después, nuestro biografiado pasó al Convento de Estudios Generales de San Pedro Mártir, en Las Palmas de Gran Canaria, ciudad en la que transcurriría la mayor parte de su vida. En este importante centro docente finalizó sus estudios de Filosofía y Teología, destacando sobremanera entre los demás alumnos, hasta el punto de que

² Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2004). *Los conventos de La Orotava*. Pág. 387.

³ Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libros de órdenes, 1811-1812.

inmediatamente pasó al claustro del mismo como lector de Artes. En dicho empleo demostró gran celo e inteligencia, por lo que en el Capítulo General de su Orden, celebrado el 9 de mayo de 1818 y presidido por fray Antonio Fernández, se le conservó como tal profesor⁴.

En 1820, y debido al grave estado de salud de su padre, nuestro biografiado regresó a Tenerife, aprovechando su estancia para visitar a sus antiguos compañeros de los conventos de Güímar y La Orotava. Por esta razón, el 15 de junio de dicho año el vicario del Obispado Nivariense concedió licencia para predicar y confesar a personas de ambos sexos, por el tiempo de cuatro años, al padre lector fray José de Castro, del Orden de Santo Domingo y vecino de la ciudad de Canaria, “*si permaneciere en este obispado por algunos espacios del mencionado tiempo*”⁵. Tras la muerte de don Tomás de Castro en 1826, su hijo regresó definitivamente a su convento de Gran Canaria.



Convento de Estudios Generales de San Pedro Mártir de Las Palmas, del que fray José Antonio de Castro fue lector de Artes, maestro, misionero del Rosario y prior. [Foto de la FEDAC].

LECTOR Y MAESTRO DEL CONVENTO, MISIONERO DEL ROSARIO Y APOSTÓLICO, Y CATEDRÁTICO DEL SEMINARIO DE CANARIAS

En el siguiente Capítulo General de los dominicos, celebrado el 26 de febrero de 1825, se le nombró lector de Prima de Teología y suplente de la de Vísperas; al mismo tiempo obtuvo los títulos de Maestro de Filosofía y provisor de Estudios de su convento de San Pedro Mártir de Canaria. A partir de este capítulo, desempeñaría también los cargos de misionero del Santísimo Rosario de dicho monasterio y misionero apostólico para “*Canaria, Junonia y Capraria*”, es decir, para Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura⁶.

En los años posteriores se intensificaría su labor en el convento de Estudios Generales de Las Palmas, dedicada fundamentalmente a la docencia, pues atendía las cátedras de Artes y

⁴ Biblioteca Universitaria de La Laguna. Fondo canario. Manuscritos. Capítulos de la Orden de Predicadores, 1818.

⁵ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencia, 1842.

⁶ Biblioteca Universitaria de La Laguna. Fondo canario. Manuscritos. Capítulos de la Orden de Predicadores, 1825.

Filosofía y, como lector de Prima de Teología, tenía que impartir sus clases desde la salida del Sol hasta media mañana; además, como era suplente de la de Vísperas, debía de estar dispuesto a explicar dicha disciplina al atardecer, en el crepúsculo, como así ocurría frecuentemente.

Pero no acababa aquí su labor docente, pues fray José de Castro asumió también la Cátedra de Teología Dogmática en el Seminario de la Purísima Concepción de la capital de Gran Canaria, único existente por entonces en el archipiélago, donde dictaba sus clases por la tarde; ya ocupaba dicha plaza en el curso 1828-29 y continuaba al frente de ella en el curso 1830-31.

Además, en todo ese tiempo debía cumplir sus obligaciones religiosas en el Convento, como celebrar las misas que le habían sido asignadas y atender al cuidado del edificio.

SECRETARIO DEL PROVINCIAL, PRESENTADO, MAESTRO, REGENTE, PRIOR Y PROVVISOR DE ESTUDIOS DEL CONVENTO

En el Capítulo General de la Orden de Predicadores, celebrado el 6 de junio de 1829, fray José de Castro dio un importante salto en su carrera religiosa, ya que se le eligió como compañero (secretario) del padre provincial de la Orden, para el período que éste asumió en ese capítulo. Igualmente obtuvo el nombramiento de Presentado a título "*Lectiois*" (por su Magisterio en Sagrada Teología), a causa del ascenso del padre fray Cristóbal López a Maestro del instituto, y con la antigüedad del 2 de agosto de 1828. Se le designó también regente de estudios del Convento de San Pedro Mártir; por motivo de este último empleo era el responsable de los estudios de Filosofía, Teología, Gramática y Artes del centro, y supervisor de la labor de los diferentes lectores adscritos al mismo. En el mismo capítulo, se le mantuvo como misionero del Santísimo Rosario del convento y misionero apostólico del Evangelio para Canaria, Junonia y Capraria.⁷

Posteriormente, en nuevo Capítulo General celebrado el 25 de mayo de 1833, se le nombró prior y provvisor de estudios del Convento de Estudios Generales de San Pedro Mártir, como premio a su celo y erudición, manteniéndosele como misionero apostólico para las tres islas del Obispado Canariense. Por entonces, fray José figuraba como "*Presentado, ex-Regente y Maestro extranumerario*".⁸

En 1835 estaba empadronado en el Convento de Santo Domingo de Las Palmas de Gran Canaria, situado en el barrio de Vegueta: el "*R.P. Mtrô. Prior Fr. José de Castro*"; figuraba con 46 y como sacerdote⁹.

DESAMORTIZACIÓN, EXCLAUSTRACIÓN Y SECULARIZACIÓN

Tras la desamortización de Mendizábal de 1836, el fraile que nos ocupa siguió viviendo en Las Palmas, pero ya como presbítero secular exclaustado, subsistiendo con la renta asignada por el Gobierno de la nación; pero al mismo tiempo colaboraba y celebraba en las parroquias de la ciudad. También suponemos que, dada su gran vocación docente, continuase dedicado a la Enseñanza en el Seminario, así como en algún colegio público o privado de la mencionada ciudad.

En 1842, don José de Castro se encontraba de nuevo en Tenerife para visitar a su madre que se hallaba enferma, y en esta isla se le concedieron por el obispo plenas licencias "*de celebrar, confesar hombres y mujeres y religiosas de ambas filiaciones, absolver de reservados, habilitar incestuosos para el uso del matrimonio, aplicar la indulgencia plenaria a los moribundos y predicar el Santo Evangelio*"; todo ello por el tiempo que permaneciese

⁷ *Idem*, 1829.

⁸ *Idem*, 1833.

⁹ Archivo del Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria). Padrón del vecindario de Las Palmas de Gran Canaria de 1835, Vegueta I.

en esta Diócesis¹⁰. Al recuperarse aquella de su enfermedad, nuestro personaje regresó a su ciudad adoptiva, Las Palmas. Al año siguiente, 1843, testaba doña Josefa Martín de Castro nombrándolo su albacea y, poco tiempo después, el 19 de abril de 1846, fallecía en Güímar; con lo que don José, que por entonces se encontraba en Canaria, perdía a su ser más querido, agravándose su dolor al no haber podido estar a su lado en el último momento.

Según una “*Relacion de los Sacerdotes coristas y legos esclaustrados que cobran sus pensiones por la Tesorería de esta Provincia y Depositariás de los partidos que se hallan clasificados*”, fechada en Santa Cruz de Tenerife a 11 de enero de 1847, don José de Castro figuraba como “*esclaustrado del Convento de la Ciudad de Canaria*”¹¹.

Mientras tanto, el Convento de San Pedro Mártir había sido convertido en Hospital de elefantiasis y su capilla reducida a una simple ermita, abierta ocasionalmente al culto. Años más tarde, en 1849, esta última fue elevada a Parroquia auxiliar con el nombre de Santo Domingo, quedando adscrito a ella nuestro personaje, hasta el final de su vida.



Don José Antonio de Castro falleció en Las Palmas y las honras fúnebres se oficiaron en la ahora Parroquia de Santo Domingo, su antiguo Convento. [Foto de la FEDAC].

FALLECIMIENTO

Don José Antonio de Castro, “*Ex-Maestro que fue del suprimido convento de San Pedro Mártir, Orden de Predicadores de esta ciudad*”, falleció en su domicilio de la calle de los Reyes de Las Palmas de Gran Canaria el 21 de abril de 1851, a las siete de la mañana, a consecuencia de pulmonía; contaba 63 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la parroquia de Santo Domingo, con carácter gratuito, recibiendo a continuación sepultura en el cementerio de la mencionada capital. Había otorgado testamento el 24 de enero de 1848 ante don Manuel Sánchez, escribano público de número de dicha ciudad.

¹⁰ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencia, 1842.

¹¹ “Sección de Contabilidad de la Provincia de Canarias / Canaria / Santo Domingo”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 16 de enero de 1847 (pág. 5 -29-).

A los pocos días de su muerte se iniciaba en Las Palmas una terrible epidemia de cólera, que en cinco meses asoló la isla y provocó la muerte de unas 7.000 personas.

Como curiosidad, después de su muerte don José Castro aún figuraba en una relación de “*clases pasivas*” como “*exclaustrados de ambos sexos*”, elaborada y aprobada por la Comisión de Liquidación de la deuda atrasada del Tesoro, una vez “*Examinadas por la Comision en su sesion celebrada en el dia de hoy varias liquidaciones de haberes del personal respectivas á los individuos que á continuación se espresan*”; estaba fechada en Santa Cruz de Tenerife a 23 de noviembre de 1855¹².

[9 de octubre de 2014]

¹² “Canarias / Comisión de liquidación de la deuda atrasada del Tesoro”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de noviembre de 1855 (pág. 4).